

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24885** *LUGROS FOOD, SOCIEDAD LIMITADA*

ANTONIO TOVAR PÉREZ, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO SOCIAL 30 DE BARCELONA,

HACE SABER: Que en el proceso de Ejecución número 734/2008 de este Juzgado de lo Social n.º 30, seguido a instancia de Moustapha Alkomboui contra la ejecutada "Lugros Food, Sociedad Limitada" sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto en fecha 26 de febrero de 2009 por el que se declara a la ejecutada en situación de Insolvencia total por importe de 15.109,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido en el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil

Barcelona, 17 de julio de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090057297-1